



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000199-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de diversas medidas destinadas a paliar esta nueva crisis económica y social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000198 a PNL/000200.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La epidemia de la COVID-19 provocó una reducción significativa en los ingresos de muchas empresas, autónomos y por lo tanto familias. Para paliar esos aspectos se firmó el "Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León".

Hoy en día, siguen sin cumplirse alguno de los puntos de aquel pacto para ayudar a la ciudadanía que peor lo está pasando y garantizar unos servicios públicos de calidad en todo el territorio de nuestra Comunidad.

Esta situación se ha visto agravada por el choque de oferta que sufre la economía europea desde el verano de 2021. La invasión de Ucrania por parte de Rusia con la escalada del precio del gas natural, ha añadido, además, una elevada incertidumbre respecto a su duración e intensidad.



Esta situación ha provocado un aumento abrupto y generalizado en los costes de las materias primas y los bienes intermedios, añadido al que ya se venía produciendo como consecuencia de los cuellos de botella en las cadenas de producción fruto de las fricciones generadas por la rápida recuperación económica tras la pandemia. Las consecuencias económicas de esta evolución son un aumento de la tasa de inflación y una ralentización del ritmo de crecimiento.

Estas consecuencias afectan a sectores industriales, pero también a familias, empresas y autónomos. Desde el inicio de esta crisis global, el Gobierno de España ha puesto en marcha medidas destinadas a disminuir los precios de la energía para toda la ciudadanía y las empresas, para apoyar a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables y para reforzar la estabilidad de precios.

El objetivo es tratar de limitar los costes económicos y sociales de la distorsión de naturaleza geopolítica en el precio del gas, atajar de raíz el proceso inflacionista y facilitar la adaptación de la economía a esta situación de naturaleza temporal, reforzando al mismo tiempo las bases de la recuperación económica y de la creación de empleo de calidad.

Las soluciones a este problema que afecta a los ciudadanos de nuestro país, vivan donde vivan, tienen que ser globales, coordinadas y con la implicación de todas las administraciones públicas sin excepción. Por esta razón, hay numerosas comunidades autónomas que también han tomado medidas en este sentido con el objetivo de paliar esta nueva crisis económica y social.

Hasta el momento la Junta de Castilla y León no ha adoptado las medidas necesarias para apoyar a la ciudadanía y a las empresas de Castilla y León, algunas de ellas comprometidas hace más de un año.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aprobar, antes del 30 de septiembre, un plan para impulsar medidas de captación, fidelización e incentivación de profesionales sanitarios para mejorar la disponibilidad de profesionales en el sistema sanitario en todos los niveles y ámbitos profesionales, garantizando una sanidad pública de calidad en todo el territorio de nuestra Comunidad. Dicho plan contará con una dotación mínima de 14 millones de euros.

2. Cumplir el punto 66 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León con la Convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad durante el curso 2022-2023 por importe de 8 millones de euros. Incluyendo, además:

- a. La ampliación del complemento de las ayudas de renta para los estudiantes de Grados Universitarios de 350 € a 700 €.**
- b. El aumento de la ayuda variable según la renta en un 50 % para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.**
- c. El aumento de la ayuda a la residencia en 400 euros, pasado de 1.600 euros a 2.000 euros para los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.**



3. Aprobar una bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos, complementaria a la puesta en marcha por el Gobierno de España, para el territorio de Castilla y León de, al menos, 10 céntimos.

4. Incrementar las ayudas de emergencia social en, al menos, 5 millones de euros, destinadas a municipios y diputaciones en función de sus necesidades.

5. Aprobar la normativa necesaria para establecer bonificaciones o gratuidad del transporte público en nuestra Comunidad en cualquiera de sus modalidades que contemple, al menos, las siguientes medidas:

- a. Gratuidad de todos los abonos de transporte competencia de la Comunidad Autónoma hasta el 31 de diciembre.**
- b. Inclusión en las rutas de transporte escolar a los estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.**
- c. Bonificación con un 25 % los nuevos bonos de Renfe de alta velocidad AVANT o los que tengan las mismas condiciones en León, Palencia, Zamora y Burgos.**
- d. Bonificación en los billetes de transporte de viajeros por carretera hasta el 60 % del billete.**
- e. Implementación una línea de ayuda a las entidades locales titulares de transporte urbano para financiar el 30 % del billete.**

6. Habilitar un fondo extraordinario para las empresas de transporte de mercancías y pasajeros, en función del tipo de vehículo, desde los 175 € por taxi hasta los 725 € por camión, que complementen las ayudas establecidas por el Gobierno de España.

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández